CONSEJO CONSULTIVO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Gijón, 7 de octubre de 2026

Por Resolución del Presidente de 31 de julio de 2026, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 10 de agosto de 2026, se convocó el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe/a de Negociado de Asuntos Económicos del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

La base séptima, apartado 3 dispone que se publique en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el anuncio relativo a la puesta a disposición de los resultados provisiones de la adjudicación, así como la apertura de un plazo de diez días hábiles —a partir del día siguiente a la publicación— para la formulación de las alegaciones que las personas interesadas estimen pertinentes.

La comisión de valoración, nombrada al efecto en la base sexta, una vez examinada la documentación aportada, admitió todas las solicitudes presentadas y, tras las oportunas reuniones, ha alcanzado —por unanimidad— la siguiente valoración de los méritos alegados por los candidatos, a los que previamente se les ha comunicado el código asignado.

CÓDIGO	GRADO PERSONAL	TRABAJO DESARROLLADO	FORMACIÓN	ANTIGÜEDAD	TOTAL
CNAE01	7,00	8,55	6,80	4,00	26,35
CNAE02	3,00	12,26	3,65	4,00	22,91
CNAE03	3,00	11,62	5,45	4,00	24,07
CNAE04	3,00	10,87	4,50	4,00	22,37
CNAE05	0,00	10,92	6,60	2,70	20,22
CNAE06	0,00	8,23	10,55	2,40	21,18
CNAE07	0,00	4,55	13,00	0,90	18,45
CNAE08	0,00	7,46	5,85	3,00	16,31
CNAE09	3,00	12,75	0,75	4,00	20,50